ORFEBRERIA Y ORFEBRES VALENCIANOS

Son ya algunos los trabajos que sobre orfebrería valenciana se han publicado de manera aislada, pero es mucho todavía cuanto queda por hacer. En general se ha estudiado poco este arte que tanto desarrollo alcanzó en nuestro país, por haber encontrado en él el mejor de los ambientes y las más acrisoladas facultades, y es necesario que cuantos sabemos algo de todo esto lo pongamos en manos expertas capaces de incorporarlo a la gran historia del arte valenciano.

Atendiendo a esta llamada hemos seleccionado unas cuantas fichas sobre diversas piezas que los más destacados orfebres de la capital del reino confeccionaron con destino a Villarreal, entre finales del siglo XIV y principios del XVII. El material era en principio abundante, por cuanto se conservan, en la larga serie de Manuals de Consell del Archivo Municipal, los inventarios «dels arreus e joyels» de las distintas iglesias y que hemos utilizado tan sólo para la compulsa de los datos específicos aparecidos en dichos manuales y en otros documentos idóneos, como las claverias y los «papeles» a ellas anejos. Pero, con miras a obtener la máxima concisión en el trabajo, hemos escogido tan sólo aquel material relacionado con piezas en la actualidad existentes, con lo que en algún caso nos atribuimos el privilegio de documentarlas, o este otro referido a joyas desaparecidas ya, cuando de algún modo nos aportan sobre su autor algún detalle biográfico, técnico o simplemente cronológico.

Con ser muy interesante cuanto actualmente compone el tesoro parroquial, no es más que una pobre representación de tanto como se detalla en los aludidos inventarios. Pero no estamos del todo conformes, a la vista de cuanto tenemos a mano, con las causas generalmente señaladas como determinantes de la pérdida de estos objetos. Nuestro país ha sido pródigo en situaciones violentas, especialmente de orden interno, pero siempre estuvieron sus gentes dominadas por un imponente respeto hacia las cosas más o menos sagradas. Y cuando este respeto naufragó, como en 1936, no debió de faltar entre la masa algún espíritu lo suficientemente cultivado como para lograr la salvación de lo más estimable, siguiera desde su punto de vista, pudiendo calificar de excepcionales las pérdidas irreparables. No; los mismos archivos nos dan la razón de no pocas desapariciones motivadas por la fundición de joyas, que no entonaban va con el gusto de determinado momento, para convertirlas en otras a tenor con el estilo en boga. Algo así como lo que ocurrió con la arquitectura, disimulada, cuando no estrangulada totalmente, bajo materiales ordinarios y formas dudosas, reformas frecuentemente ejecutadas a favor de incomprensibles beneficios marginales, aprovechando un momento de respiro económico del país, sobre todo si coincidía en el tiempo con una crisis de espiritualidad.

Y si en el presente caso pueden las actuales generaciones ir desenterrando con paciente labor arqueológica los ocultos tesoros, en el de la orfebrería el daño es irreparable. Los materiales empleados fueron siempre caros y se pensó siempre en su recuperación. Por lo demás, en lo religioso el arte no es un fin en sí mismo, no lo era al menos para aquellas gentes. Sirve al alto menester a que estaban destinadas las piezas, pero, perdida su utilidad por insuficiencia o deterioro, se piensa en seguida en algo mejor o más bello. según sus cánones, pasando por alto circunstancias que sólo al provectarse sobre el tiempo se han hecho estimables. Y vemos cómo el insaciable crisol digiere un relicario regalado a la villa por don Martín el Humano como recuerdo por la muerte en ella de su esposa doña María de Luna. O funde «la creu major ab son cruciffixi», auténtica maravilla del arte gótico, como luego hemos de ver, hecha por Berenguer Alegre entre 1455 v 1457.

Atendiendo, pues, al criterio selectivo ya indicado, la primera de las aportaciones documentales se refiere al platero Coscolla, dicho también Coscolosa en nuestros papeles.

De 1389-1390 existe una libranza a Nicolás Palacia, sacristán mayor de la iglesia, de 280 sueldos por «les fahedures de una imaga de Sent Jacme», que debían ser satisfechas a Coscolosa, platero de Valencia, y cuya plata había sido dejada para este fin en una manda del testamento de un tal Domingo Guerola, rector que fue de la iglesia. En otra nota inserta en el mismo documento se hacen gestiones para interesar del platero (llamado ya Coscolla) la libranza de la imagen (1), que a partir de este momento se incorpora al inventario. Así, el de 1453, que establece la costumbre de colocarla en primer lugar entre los joyels, dice: «Primo la imatge de Sent Jacme, d'argent daurada ab son bordo e ampolleta de crestall e pechina» (2). Más tarde (1516) vemos que se han establecido algunas modificaciones, ya que se habla

⁽¹⁾ Archivo Municipal de Villarreal (en lo sucesivo suprimimos esta filiación por ser común a todos los documentos), núm. 224. *Claveria* (en lo sucesivo, Cl.) de 1389-1390, fol. 29 r.

⁽²⁾ Núm. 23. Manual de Consells (en lo sucesivo, M. C.), de 1452-1453. Esta pieza consta en todos los inventarios, pero en el de 1720, en que vuelve a aparecer el inventario después de un largo periodo sin reseñarse, no figura ya.

de «ampoleta de crestal e creueta de or, ab quatre perles, ab ravo de argent daurat».

En septiembre de 1455 va un propio de la villa a Valencia para ver si se puede poner de acuerdo con Berenguer Alegre para que termine una cruz que había iniciado otro platero, Johan Pérez, y se trata de que Alegre descuente de sus honorarios la cantidad que a cuenta de sus trabajos había percibido ya Pérez, seguramente muerto en fecha reciente, tal vez dentro del mismo año, a juzgar por el lenguaje empleado en la documentación y enfoque que se da al asunto. Sucesivas noticias nos dicen que Alegre aceptó el encargo, cobrando la última parte de sus honorarios en 4 de abril de 1457, con lo que la suma de las cantidades que hemos registrado asciende a 2.100 sueldos (3), que muy bien podía ser el valor del encargo, si bien más tarde se le paga cierta cantidad de plata puesta de más. Esta cruz, que sustituyó a otra fabricada en 1366, se describe como «la creu nova major d'argent ab imatges sobreposades, ab son bell crucifix et maria, ab sos florons als caps, ab son bell boto deboxat et esmalts, tota daurada...».

De 1480 tenemos varias noticias relativas a la construcción de una custodia (4), reparando especialmente en dos ápocas o cartas de pago, en las que figura el reconocimiento de los efectuados, en nombre de los jurados de la villa, por el honorable y discreto mosén Nicolás Barberá, presbítero v vicario entonces de la parroquial iglesia de Villarreal, al orfebre Francisco Cetina, establecido en Valencia y platero titular de aquella catedral. Según estos documentos el contrato se firmó en Valencia, ante notario, el día 14 de octubre de 1479. Del 21 de mayo de 1481 hay un justificante del pago de los gastos ocasionados por el transporte de la obra, ya terminada, desde Valencia a Villarreal, y que por invocar un albarán de mandamiento de la misma fecha en el año anterior nos permite suponer que la custodia debió estrenarse el día de Corpus del 1480. El pago se efectúa en dos plazos, uno de ellos de 68 libras, 8 sueldos y 2 dineros, en 23 de julio de 1480, y otro que se hizo efectivo un mes antes, como a modo de anticipo, de 20 libras. Ambos por «trabajos, plata y oro por él puestos, trabajando y dorando aquella custodia». En total, 88 libras, 8 sueldos y 2 dineros, equivalentes a 1.768 sueldos, 2 dineros.

Esta pieza (fig. 1) se conserva en la arciprestal en muy buen estado y se usa todavía en las procesiones del Corpus. La ilustración dará, a quienes no la conozcan, una idea, sin duda alguna, mucho más exacta de lo que podría dar de sí cualquier descripción. Su estilo, aunque como gótico bastante tardío, es aún muy puro, sin concesiones a las nuevas formas



Fig. 1.—Custodia en la arciprestal de Villarreal

que en otros casos se van ya viendo, y encaja perfectamente en un artista como Cetina padre, viejo ya a la sazón y aferrado, por tanto, a las viejas trayectorias. Creemos que es poco probable la colaboración de los hijos, aunque se sabe de uno que ya por estos años colaboraba con él.

La custodia se concibió y fabricó en un principio sin la pareja de angelotes que la sostienen, y que fueron añadidos tal vez como solución a un problema de estabilidad fácilmente observable. Están prendidos al cuerpo principal con tornillos, como auténtico postizo, y aunque ha llamado la atención su primi-

⁽³⁾ Núm. 261, Cl. de 1455-1456; núm. 262, Cl. de 1456-1457, y núm. 263, Cl. de 1457-1458. El salario de peón durante este período oscila entre 1'5 y 2 sueldos y, aunque no es la cifra media, puede usarse para actualizar cálculos el de 1 sueldo 8 dineros, que es el más frecuente.

⁽⁴⁾ La documentación referida a esta custodia es copiosa, por lo que, en aras de la brevedad, hemos sacrificado todas las noticias cuyo interés no rebasaba el ámbito local. Está contenida en: Núm. 271, Cl. de 1480-1481, fols. 4 v., 5 v., 8 v., 9 r., y «papeles» de esta misma claveria núms. 43, 44, 45, 54 y 55 (los núms. 43 y 54 son pergaminos de 210 × × 160 mm.); núm. 38, M. C. de 1486-1486, fol. 31 r.; número 276, Cl. de 1487-1488, fol. 8 v.; núm. 39, M. C. de 1487-1488, fol. 18 r.; núm. 280, Cl. de 1496-1497, fols. 3 v., 12 v. y 14 r.

tiva factura, en relación con el resto de la obra, creemos que se trata más bien de un trabajo burdo. (Tal vez Cetina muy viejo ya o, lo que es más probable, una mano extraña.) Vemos en un documento de 1485-1486 cómo un alma piadosa dejó en testamento algunos bienes para este fin (5), y si seguimos los inventarios observamos que es sólo a partir de 1489 cuando se registra la presencia de los ángeles.

En 1505 continúan los Cetina trabajando para Villarreal. Una de las cruces procesionales, la llamada chiqua o pequeña, bastante maltratada ya por el uso, se lleva a Valencia para ser fundida y rehecha con todos los honores, por cuanto se pretende que la nueva «sia bella al servey de Nostre Senyor Deu e honor de la sglesia» (6). Consta que el encargo lo tiene Cetina, cuyo proyecto agrada, pero no se indica cuál de ellos, ya que pudieron ser Bernardo o Juan, o el mismo Francisco, su padre, si bien concedemos muy escasas posibilidades a este último, pues si, como se ha dicho, en 1459 era platero de la catedral, en el muy dudoso caso de seguir con vida tendría a la sazón sus buenos ochenta años. La cruz no nos ha llegado.

En abril de 1515 se hace cargo el Consejo de unas reliquias que le envía el obispado de Tortosa (7), y con objeto de acomodarlas convenientemente y reunirlas a la vez en un solo conjunto con las que ya había en la villa, se ordena, aprovechando el material de un relicario viejo, cedido por la reina doña María de Luna (8), construir uno nuevo. La obra tiene ya cierto empaque (fig. 2) y es lástima que no hayamos podido dar con su autor por faltar en el archivo el Manual de Consells de 1519-1520, hecho que nos ha impedido también reunir el material suficiente para averiguar su coste. De una nota aparecida en el de 1520-1521 se desprende que en 16 de septiembre de 1520 se pagaron por el resto del importe 523 sueldos y 5 dineros. Por nuestra cuenta, y con las debidas reservas, indicamos la posibilidad de atribuir su factura a los hijos de Francesc Cetina, dado el prestigio y larga ejecutoria de esta familia en Villarreal, como va hemos demostrado.

(5) Núm. 38, M. C. de 1485-1486, fol. 31: «Item mes mana esser notat que los dines que han agut los honorables jurats, et asignats per als angells de la custodia, dels orts et lexa feta per la muller d'en Jacme de Sent Vicent, que aquells tinga el sindich venidor pera dar-los quant los ho-

(6) Núm. 50, M. C. de 1505-1506, fols. 46 r. y 47 v.
(7) Núm. 3467. Cartas. 1515, abril 14. Tortosa. El cabildo de Tortosa al Consell de Villarreal remitiendo algunas reliquias para la iglesia parroquial.

norables jurats o manaran.»

(8) Núm. 59, M. C. de 1515-1516, fol. 47 r.; M. C., número 60, de 1516-1517, nota al pie del fol. 3; M. C., núm. 61, de 1517-1518, fol. 24 v.; M. C., núm. 63, de 1520-1521, folios 27 v. y 53 r. Aunque al viejo relicario se le conocía y reseñaba como cedido por doña María de Luna, en realidad lo dio don Martín el Humano, entre otros presentes, a petición de los del Consejo como recuerdo por el óbito de la reina. Pesó 41 onzas y media (unos 1.400 gramos), y el último inventario que lo registra es el de 1515-1516, con la siguiente nota marginal: «es desfet per fer lo reliquiari nou».

Sean o no ellos, al mismo autor se debe atribuir la llamada en su tiempo «custodia de combregar» o copón (fig. 3), que igualmente se conserva, y cuya pieza aparece por primera vez en el inventario de 1529, que sucede al de 1520 por discontinuidad en la serie documental que los contiene. Ambas sostienen una línea renacentista de lo más puro en nuestro país,



Fig. 2.—Cruz relicario

en este momento de transición del gótico tardío al plateresco, cuando los artistas, por lo general, llegan al segundo sin haber abandonado del todo el primero, dando lugar a obras un tanto híbridas, como las de los artífices del Maestrazgo, por ejemplo. Aquí el defecto, por llamarlo de algún modo, es mínimo, no obstante acusarse, como lo prueba el hecho de que se adivina fácilmente cuál de las dos joyas se construyó primero, si no bastara a ello la documentación de que disponemos.

Y nos encontramos ya con Alberto Martínez, que cobra en 1564-1565 veint una libras por la fábrica y manos de un «portapau e pechina». Parte de esa cantidad se la reembolsó de la plata sobrante de una lámpara empleada para este menester por orden del obispo de Tortosa, quien encontró a faltar el portapaz en una de sus visitas (9).

En 14 de marzo de 1567, Luis Juan Vaziero, notario valenciano, recibe las capitulaciones firmadas entre la universidad de Villarreal y Pere Culla, pla-



Fig. 3.-«Custòdia de combregar» o copón

tero, sobre una cruz nueva que se construye, con un peso de 25 marcos, 3 onzas y un cuarto (casi siete kilogramos) en cuanto a la plata empleada, que se tasó a 6 libras y 18 sueldos el marco, pagando la manufactura a razón de 4 libras por marco (10). El precio total, comprendido el dorado y oro empleado

(9) Núm. 315, Cl. de 1564-1565, fol. 30 r.

en esta labor, ascendió a 8.053 sueldos y I dinero, parte de cuyo importe se abonó en plata de una cruz vieja que, aunque no hay manera de comprobarlo, sería con toda seguridad la fabricada por Berenguer Alegre v de la que va hemos dado cuenta. Obsérvese cómo sin apenas excepción las nuevas piezas van destruvendo a las viejas.

La labor de Culla debió resultar satisfactoria, porque seguidamente se le encarga la reforma de la «creu de primer major» (11), y en 1574-1575 se le paga casi todo lo pendiente de dos bordones que había hecho (12). En 1578-1579 se construyen unos cálices y una arquilla, cuvo autor no consta, pero sí hay noticias en ese mismo año de que el mismo Culla hizo otra cruz «per als albats y mig cossos». Más modesta, puesto que sólo pesó algo más de ocho marcos, cobrando el trabajo al mismo tipo de cuatro libras por marco que se había fijado doce años antes, correspondencia que se mantiene también en cuanto al precio de la plata. Costó, pues, la cruz 1.684 sueldos, 3 dineros (13).

Seguidamente, 1579-1580, trabajan para la villa Francesc Cua, que reformó y sobredoró la crucecita que remata la «custodia del combregar» (14), y un tal Arilla, que restauró y doró un cáliz (15), sin que haya constancia de ningún otro trabajo suyo. No ocurre así con Cua, que cobra 10 reales castellanos en 1583 por una «flor de lliri» de plata para una imagen de Nuestra Señora del Rosario. Seguidamente recibe el encargo de reparar la custodia de Cetina, trabajo que efectúa el mismo año y por el que cobra 1.327 sueldos, 7 dineros, cantidad que seguramente ampara también el pago del redorado de la pieza y del que hay constancia. El oro fino empleado (cuatro onzas) se compró a Baptiste Palau, platero valenciano, también a 10 libras, 14 sueldos la onza (16).

Finalmente, cerramos estas notas con otra referencia a Francesc Cua, de quien acusamos una larga vida profesional, por cuanto en 1618-1619 repara un cáliz, operación de escasa importancia, pero cuya noticia aportamos por su interés biográfico (17).

JOSE M. DOÑATE SEBASTIA

Núm. 320, Cl. de 1574-1575, fol. 38 v. (12)

Ibídem, fol. 43 r. (16) Núm. 326, Cl. de 1583-1584, fols. 26 r., 33 r., 33 v., 34 r., 40 v., 41 r., 64 r. y 64 v.

(17) Núm. 339, Cl. de 1618-1619, fol. 37 r.

⁽¹⁰⁾ Núm. 316, Cl. de 1567-1568, fols. 11 r. y 34 v. También en «papeles» de esta claveria, núms. 2 a 7. El salario de peón se pagaba a tres sueldos.

⁽¹¹⁾ Se le añaden unos «caps e vases daurats». Núm. 316, Cl. de 1568-1569.

Núm. 322, Cl. de 1578-1579, fols. 27 v., 40 r. a 41 r. (14) Núm. 323, Cl. de 1579-1580, fols. 42 v. y 43 r. Se trató, sin duda, de una reforma hecha a conciencia porque la dejó (fig. 3) irreconciliable con el resto de la pieza.